

de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 22 de marzo de 1995.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para fabricación de calzado* IV.B.187

CALZADOS KOMO 2, S.L., solicitado licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a FABRICACION DE CALZADO, sito en la c/ LAS CAÑAS, nº 79; PABELLON, nº 1 y nº 2, (POLIGONO CANTABRIA II), en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 22 Marzo 1995.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO**

*Anuncio nave industrial con cámara frigorífica* IV.B.201

Por D. Cesar González Sáinz, en representación de "Frutas Julio Cesar, S.L.", se ha solicitado licencia para ampliación de nave industrial agrícola con cámara frigorífica, con emplazamiento en nave ya existente en Carretera N-232, Km. 348.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se sientan afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 28 de Marzo de 1995.— El Alcalde, Eduardo Escalada Lázaro.

**SINDICATOS DE RIEGOS DE IGEA**

*Edicto de apertura de cobro* IV.B.200

El Recaudador de este Sindicato de Riegos, DON DIONISIO ORTEGA ANGUIANO, HACE SABER: La apertura de cobro de las derramas acordada por la Junta General el día 25 de febrero de 1.995 de los siguientes regadíos:

- CABAÑA Y ANEJAS.
- ULAGOSO.
- INISTROSO SOMERO.
- MOTOR RUEDA Y RUEDA.
- RINCON.

La Recaudación se efectuará el día 24 de Abril de 1.995.

LUGAR: Oficinas de la CAMARA AGRARIA DE IGEA.

HORARIO: de 9,30 h. a las 13,30 h. por la mañana. TARDE de las

15 horas a las 17 horas.

COBRO EN RINCON DE OLIVEDO:

LUGAR: Hogar del Jubilado.

HORA: de las 17,15 horas a las 18,15.

Transcurrido el periodo voluntario que finaliza el día 24 de junio, sin efectuar el pago, se procederá por la vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Quienes no satisfagan el pago en los días señalados, podran hacerlo hasta el final del periodo voluntario en las cajas de su localidad o bien en la Oficina de Recaudación sita en CALAHORRA; CALLE Avda. de los Angeles,19.

Logroño, 20 de marzo de 1.995.— El Recaudador Ejecutivo.

**DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN LA RIOJA**

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

IV.B.184

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la instalación de la línea aérea a 66 KV (interprovincial) denominada "Alfaro-Milagro", cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A. con domicilio en Roncesvalles, 7 Pamplona (Navarra).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Alfaro (La Rioja) y Funes y Milagro en Navarra, correspondiendo 1.744 m. a La Rioja y 3.747 m. a Navarra.

c) Finalidad de la instalación: Satisfacer el incremento de demanda de energía eléctrica en la localidad de Milagro (Navarra).

d) Características principales:  
Origen: Apoyo nº 150 de la línea Quel-Tudela, sito en término municipal de Alfaro (La Rioja).

Final: Estación transformadora Bonduelle España, S.A., en término de Milagro.

Longitud en planta: 5.5529 v.

Tensión nominal: 66.000 v.

Conductor: LA-110.

Apoyos: Hormigón y metálicos de la serie C.

Aislamiento: Cadenas de 5 elementos U70BS.

Emplazamiento: Término municipal de Alfaro (La Rioja), término municipal de Funes y término municipal de Milagro (Navarra).

e) Presupuesto Total: 27.363.482 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, C/ Portales, 1-3º. dcha. y en Navarra, C/ Erletokieta, 7 de Pamplona, y formularse al mismo (por duplicado) las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-60.0020 de La Rioja y AT-16.611 de Navarra.

Logroño, a 17 de Marzo de 1995.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

**C. Anuncios particulares**

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Solicitudes de duplicados de Libretas de Ahorro y de Imposiciones a Plazo Fijo por extravío de los Títulos*

IV.C.11

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario Números 08528773-31 de Alfaro; 938917309; 09-385173-31; y 9-391929-93 de Logroño; 0901030759 de Santo Domingo de la Calzada; así como las

Imposiciones a Plazo Fijo Números 204552558 y 209613025 de Aguilar de Rio Alhama; 0209799618 de Calahorra; 220500662-6; 220500594-1; y 0208508044 de Cenicero, y 21106729-3 de Logroño; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro y Bonos a Plazo Fijo en favor de los interesados.

Logroño, 28 de Marzo de 1.995.— El Subdirector General, Luis Manuel Calleja Benito.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	56